

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entiende hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta oficial." (Art. 1.º del Código civil).  
No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

**PRECIO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la capital, un mes, pago adelantado. . . . . 5 pesetas  
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. . . . . 18 »  
**ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA**  
Calle de Victorio, 1 y Pºnc, 4.  
En Cartagena (Los Molinos), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deben publicarse en el Boletín y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.  
No se insertará en el Boletín ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae al rematante (si lo quiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

### PARTE OFICIAL

**—PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS—**  
SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.  
(«Gaceta» núm. 334 de 30 Nbre.)

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### PROGRAMAS

Para las oposiciones á las escuelas del grado superior, de los cuales han de tomarse los temas para el ejercicio oral de todas las dotadas con 2.000 pesetas ó más, aprobadas por la anterior Real orden.

(CONTINUACIÓN) (1)

**Geometría con aplicación á la Agrimensura.**  
(PARA LAS ESCUELAS DE NIÑOS)

1. Geometría; su objeto é importancia.—Extensión; modo de considerarla.—Punto, línea, superficie y volumen.—División de la Geometría.
2. Línea; su división.—Posiciones de la línea recta.—Trazado y medición de las líneas rectas.—Propiedades de la línea recta.
3. Ángulos; su clasificación.—Valor de los ángulos adyacentes y de los opuestos por el vértice.—Idem de los formados sobre una línea y alrededor de un punto.
4. Paralelas.—Ángulos que forman con la secante.—Igualdad de los ángulos alternos correspondientes.—Trazado de paralelas.
5. Perpendiculares y oblicuas; sus propiedades.—Dividir una recta en dos partes iguales.—Trazado de perpendiculares con el compás y con el cartabón.
6. Propiedades de los ángulos de lados paralelos ó perpendiculares.—Trazar la bisectriz de un ángulo sea su vértice visible ó no.
7. Polígonos; su clasificación.—Valor de los ángulos interiores ó exteriores de un polígono.—Triángulo;

los; su división.—Valor de los tres ángulos de un triángulo.

8. Principales casos de igualdad y semejanza de los triángulos.—Aplicaciones.
9. Cuadriláteros; su división.—Valor de la línea que une los puntos medios de los lados no paralelos de un trapecio.
10. Círculo y circunferencia.—Líneas que se consideran en ella.—Posiciones que puedan tener dos circunferencias.—Medición de la circunferencia.
11. Tres puntos que no estén en línea recta determinan la posición de una circunferencia.—Aplicaciones de este principio á diferentes problemas.
12. Relación entre las cuerdas y los arcos de una circunferencia.—Propiedad de la tangente.—Modo de trazar una tangente á una circunferencia desde un punto dado.
13. Medida de los ángulos.—Transportador.—Construir un ángulo igual á otro ó duplo de otro.
14. Valor del ángulo inscrito.—Idem del central.—Idem del formado por dos cuerdas que se cruzan, por una tangente y una secante y por dos tangentes.
15. Construir un triángulo: 1.º Dados los tres lados.—2.º Dados dos lados y el ángulo comprendido.—3.º Dado dos lados y dos ángulos.—4.º Dado un cateto y la hipotenusa.
16. Líneas proporcionales.—Proporcionalidad que se verifica en un triángulo cuando se dirige una paralela á uno de sus lados.
17. Media proporcional entre dos líneas.—Tercera y cuarta proporcional.—Modo de dividir una línea en media y extrema razón.—Aplicaciones.
18. Polígonos semejantes.—Polígonos inscritos y circunscriptos.—Modo de inscribir un polígono de tres, cuatro, cinco, seis, ocho y doce lados en una circunferencia.
19. Propiedad especial del triángulo rectángulo.
20. Razón de la circunferencia al diámetro.—Rectificación gráfica de la circunferencia.
21. Razón del lado del cuadrado inscrito en un círculo al radio.—Idem respecto del triángulo equilátero.—Idem del exágono regular.
22. Áreas; su medición.—Área del rectángulo y de cualquier otro paralelógramo.—Área del triángulo.—Idem de un polígono irregular.
23. Área de un polígono de cinco ó más lados.—Área del círculo.
24. Área de un sector de círculo,

de un anillo ó de un segmento circular.—Reducción de una figura rectilínea á otra equivalente á otro que tenga un lado menos.

25. Elipse; sus elementos.—Trazado de la misma.—Trazar una elipse dado los dos ejes.—Trazar una tangente á la elipse.
26. Línea espiral; diversos métodos de trazarla.—Principales curvas mecánicas.
27. Plano.—Determinación del plano.—Diferentes posiciones de un plano.—Desde un punto fuera de un plano bajar una perpendicular, y al contrario.
28. Ángulos diedros, sus propiedades.—Ángulos poliedros; sus propiedades.
29. Del prisma; nombre de sus elementos.—Su descomposición en pirámides.—Área lateral del prisma.
30. Pirámide; su división.—Pirámide truncada.—Área lateral de la pirámide.
31. Poliedros regulares. Demostración de que no puede haber más que cinco poliedros regulares.—Su descomposición en pirámides.—Trazado de la parte visible de los mismos.—Desarrollo de los poliedros.
32. Cono, su división. Cono truncado. Lección paralela á la base de un cono. Área del mismo.
33. Cuerpos redondos, como se originan. Cilindro; eje, lado y bases del mismo. División del cilindro. Área.
34. Esfera y cosas que en ella se consideran. Triángulo esférico, su valor. Área de la esfera.
35. Volúmenes de los poliedros; unidad de volumen. Volumen del exaedro ó cubo. Relación de los volúmenes entre sí.
36. Volúmenes del prisma y de la pirámide; modo de obtenerlo.
37. Volúmenes del cilindro y del cono. Volumen de la esfera. Dado el volumen de la esfera, hallar su radio ó viceversa.
38. Agrimensura, su objeto.—Descripción de los principales instrumentos de agrimensura.
39. Trazar líneas rectas sobre el terreno. Trazar una perpendicular á una recta.
40. Trazado de ángulos sobre el terreno, su medición por medio de la brújula.
41. Medición de alturas inaccesibles; sus diferentes métodos.
42. Levantamiento de planos. Trazado de los mismos. Hallar la diferencia de nivel entre dos puntos.

### Nociones de Geometría con aplicación á las labores y corte de prendas.

(PARA LAS ESCUELAS DE NIÑAS)

1. La Geometría en las Escuelas como medio de educación intelectual.—La Geometría con aplicación á las artes industriales.—Idem al dibujo, labores, corte y diversos trabajos manuales.
2. Cuerpo geométrico.—Extensión, dimensiones, líneas, superficies.—Geometría plana y del espacio.
3. Formas geométricas iguales, semejantes y equivalentes.—Longitud, área, volumen.
4. Diversas clases de líneas y de ángulos.—Instrumentos necesarios para trazarlos.
5. Posiciones de la línea recta.—División de la misma.—Trazado de paralelas.—Propiedades de las rectas paralelas.
6. Ángulos.—Sus diversas clases.—Cómo se miden los ángulos.—Vértice, lados, bisectriz.—Ángulos adyacentes, complementarios y suplementarios.
7. Líneas perpendiculares y oblicuas.—Trazado de perpendiculares.—Cómo se mide la distancia entre un punto y una recta.
8. Clases de triángulos.—Triángulos rectilíneos.—Lados, ángulos, vértices.—Propiedades de los triángulos.
9. Construir un triángulo dados dos lados y el ángulo comprendido.—Idem dados los tres lados.—Idem dado un lado y dos ángulos.—Área de los triángulos.
10. Polígonos; sus clases.—Perímetro.—Diagonal.—Suma de los ángulos de un polígono.—Polígonos iguales y semejantes.—Polígonos inscritos y circunscriptos.
11. Cuadrilátero; sus clases.—Base, altura.—Cuándo será paralelógramo un cuadrilátero.
12. Igualdad y semejanza de los cuadriláteros.—Área de los cuadriláteros.
13. Triangulación de los polígonos regulares.—Áreas de los polígonos.
14. Dividir una recta en partes iguales y proporcionales. Hallar una tercera proporcional á dos rectas dadas.—Construir un polígono semejante á otro dado.
15. Circunferencia y círculo.—Propiedades de las cuerdas.—Relación entre las cuerdas y los arcos y sus distancias al centro.—Tangentes.
16. Razón de la circunferencia; al diámetro.—Líneas proporciona-

(1) Véase el Boletín núm. 132.

les en el círculo.—Problemas relativos a la circunferencia.

17. Planos en sus diferentes posiciones.—Rectas y planos perpendiculares.—Rectas y planos paralelos.—Caras y aristas.—Ángulos diedros; su medida.

18. Poliedros.—Propiedades de los ángulos poliedros.—Poliedro convexo.—Idem cóncavo.—Poliedros regulares é irregulares.—Nombre de los poliedros según el número y forma de sus caras.

19. Qué es una pirámide.—Pirámide regular ó irregular. Base, vértice, altura.—Apotema.—Clasificación.

20. Pirámide truncada.—Cálculo de la altura de una pirámide.

21. A qué se da el nombre de prisma.—Prismas regulares é irregulares.—Prismas triangulares, cuadrangulares, etcétera.—Paralelepípedos.—Cubo.

22. Cóno, cilindro, esfera.—Propiedades del cóno.

23. Cilindro.—Esfera.—Centro, radio, diámetro, eje, polos.—Secciones y planos de la esfera.—Propiedades de la esfera.

24. Unidad de volumen.—Volumen del prisma.—Comparación de los volúmenes de los paralelepípedos.

25. Aplicación de la Geometría al dibujo lineal y de adorno.—Combinar líneas perpendiculares, y paralelas.—Dibujo de grecas, entrelazados y arabescos.

26. Trazado de arcos de círculo.—Dibujar toda clase de arcos.—Trazado de molduras, festones, etcétera.—División de la circunferencia.—Dibujar estrellas de diferentes clases.

27. Aplicación de la Geometría al corte de patrones para prendas de uso común.—Aplicación de la escala geométrica al corte.—Escala de proporción.—Cuadrícula.

28. Qué uso se hace en la práctica de los conocimientos geométricos al cortar y preparar una prenda de vestir.—Útiles necesarios para el corte de patrones.—Diversos métodos de corte y bases principales de algunos de ellos.

29. Diversos procedimientos que pueden emplearse para ampliar un dibujo ó patrón.—Idem para disminuirlo proporcionalmente.—Modo de adaptar los patrones á todos los talles.

30. Cuántas medidas y de qué modo deben tomarse para el corte y confección de un cuerpo redondo ó chaqueta.—Trazado del patrón según las medidas y el método del corte.

31. Diferentes conformaciones del busto.—Prueba y arreglo del cuerpo del vestido.—Modo de armarle.

32. Método y procedimiento para la enseñanza del corte y la confección en las Escuelas de niños.—Utilidad de esta enseñanza.

33. Método y procedimiento para la enseñanza de la Geometría en las Escuelas de niñas.—Forma que debe darse á esta enseñanza.

Elementos de Geografía e Historia y Nociones de Geografía e Historia de España (I). GEOGRAFÍA

1. Definición etimológica de la Geografía: explicación del objeto de esta ciencia y su división en vista de éste.—Importancia, en general, de su estudio é interés relativo

(1) Los temas de Geografía son comunes para los Maestros y para las Maestras. Los de Historia son distintos, por abarcar los primeros los elementos de Historia universal, limitándose los segundos á la de España, según los programas de la enseñanza en las Escuelas Normales de cada sexo. Unos y otros llevan numeración correlativa con los de Geografía, á fin de que puedan aplicarse según el programa al curso de la enseñanza.

de cada una de sus partes en la Escuela primaria superior.—Relaciones de la Geografía con otras ciencias.

2. Noticia del Sol: su volumen, naturaleza y distancia á la Tierra.—Movimientos del Sol.

3. Las nebulosas.—La vía láctea.—Las principales constelaciones.—Estrellas fugaces y bólidos.—La luz zodiacal.

4. Idea general del sistema planetario.—Breve noticia de cada uno de los planetas.—Los cometas.

5. Los satélites.—La Luna: su naturaleza y dimensiones.—Explicación detenida de sus fases y de los eclipses.

6. La Tierra en su relación con el Sol.—Determinar el curso aparente de ese astro por la observación directa y por la inspección de la sombra de un gromón.—Puntos cardinales.—Movimientos de la Tierra: pruebas.

7. Determinación del mediodía: el ecuador, los paralelos y los meridianos: su representación sobre el globo terrestre: longitud y latitud; diferencia de horas entre distintos puntos de la tierra.—Problemas que pueden resolverse sobre la esfera.

8. Revolución anual de la Tierra alrededor del Sol: la Eclíptica; inclinación del eje de la Tierra con relación á la órbita que traza en el espacio; sus posiciones respecto á la entrada de cada una de las estaciones.—Partes de la órbita, que la Tierra recorre en cada una.

9. Efectos de los movimientos de la Tierra en los diversos lugares del globo: divisiones principales de los habitantes desde este punto de vista: zonas, sus límites; los trópicos y los círculos polares.

10. Medidas del tiempo: el día, la semana, el mes, el año, etc.—El calendario romano.—Reformas juliana y gregoriana.

11. Accidentes geográficos relativos á la configuración del terreno explicando cómo se creó que han llegado á formarse.—Ejemplos y citas á propósito para facilitar su inteligencia á los niños.—Influjo que puede ejercer la orografía de un país.

12. Circulación de las aguas sobre la superficie terrestre. Papel que en ella desempeñan las desigualdades del suelo.—Distribución de las aguas de lluvia: los ríos y los lagos.—Los lagos salados y los mares: naturaleza del agua y del fondo del mar.—Las costas.

13. Los mares; causas de los movimientos de sus aguas. Explicación del oleaje, las mareas y las corrientes.

14. La atmósfera; influencia que ejerce en la vida.—Presión y temperatura del aire.—Causas generales que producen los vientos y clases de éstos.

15. Humedad atmosférica: la evaporación y la condensación como fenómenos que explican el tránsito del agua por la atmósfera y su llegada á las tierras.—Explicación concreta de los meteoros acuosos.

16. Electricidad atmosférica: las tempestades.—Explicación concreta de los meteoros.—Ígneos y luminicos.

17. La tierra en su conjunto: forma de la tierra: pruebas. La corteza terrestre: cómo se creó que ha podido formarse.—Actividad, interior del globo: opiniones sobre este punto.—Explicación de los volcanes y los terremotos.

18. Baza principales en que se clasifican los habitantes del globo y distribución de las mismas.—Lenguas y religiones.

19. Idea general del Estado y de los poderes públicos.—Explicación en su vista de las diversas formas de gobierno.

20. Demarcación del antiguo continente, observando los rasgos más característicos de su contorno; mediterráneos, golfos, penínsulas, islas, cabos, etc.

21. Explicar la distribución de las tierras y los mares en el globo.—Demarcación del nuevo continente observando los rasgos más notables de su contorno: mediterráneos, golfos, penínsulas, islas, cabos, etcétera.

22. Orografía é Hidrografía de Europa, explicando sólo las montañas que sirven de límite á las grandes regiones y río principal de cada región.

23. Orografía é Hidrografía de Asia, explicando sólo las montañas que sirven de límite á las grandes regiones y río principal de cada una.

24. Orografía é Hidrografía de África, explicando sólo las montañas que sirven de límite á las grandes regiones y río principal de cada región; los grandes lagos.

25. Orografía é Hidrografía de América, explicando sólo las montañas que sirven de límite á las grandes regiones y río principal de cada región; los grandes lagos.

26. Geografía política de Europa: las naciones del Mediodía de Europa, deteniéndose principalmente en las de raza latina y señalando sus regiones históricas más notables.

27. Geografía política de las naciones del Centro de Europa, deteniéndose principalmente en Bélgica, Holanda y Alemania.

28. Geografía política de las naciones del Norte de Europa, deteniéndose principalmente en Inglaterra.

29. Geografía política del Asia.

30. Geografía política del Africa.

31. Geografía política de la América del Norte y de la Central.

32. Geografía política de la América Meridional.

33. División que hacen los geógrafos de la Oceanía.—Indicación de los principales archipiélagos.—Breve noticia política de las posesiones europeas, particularmente de la Nueva Holanda.

34. Poder colonial de las naciones modernas, principalmente el de Inglaterra, España y Portugal.

ELEMENTOS DE HISTORIA

(PARA LAS ESCUELAS DE NIÑOS)

35. Historia: concepto y elementos.—Los hechos humanos: la civilización; su marcha.—Clasificación de la Historia desde diversos puntos de vista.—Fuentes históricas.

36. Tiempos históricos: su división.—Oriente.—Cúsitas y Semitas; Arias; Mongoles.—Noticia sumaria acerca del carácter y rasgos fundamentales de los pueblos comprendidos en cada uno de aquellos grupos.

37. Grecia: Geografía.—Carácter de la civilización helénica.—Períodos históricos.—Atenas y Esparta; hechos principales.—Imperio Macedónico y su desmembración.

38. Roma: Geografía: orígenes y pobladores. Carácter del pueblo romano, períodos de su historia.—Monarquía: instituciones políticas y religiosas de este período; acontecimientos principales atribuidos á cada uno de los reyes y su representación histórica.

39. República romana: carácter de este período.—Acontecimientos principales de las luchas entre patricios y plebeyos, y de las guerras exteriores para el engrandecimiento de Roma.—Guerras púnicas.—Las guerras civiles: Mario y Sila; los Triunviratos.

40. España.—Primeros pobladores y colonizadores.—Luchas con

los cartagineses hasta la segunda guerra púnica.—Alianza y guerras con los romanos hasta la completa sumisión de España á este pueblo.

41. El Imperio Romano: carácter de este período; nuevos elementos que deben considerarse, momentos principales del mismo período que señalan la decadencia de la organización republicana y el avance de los bárbaros.

42. El cristianismo.—Nuestro Señor Jesucristo y los Apóstoles.—La doctrina cristiana y su influencia desde el punto de vista de la transformación moral de la Sociedad.—La Iglesia en los primeros siglos.—Persecuciones.—Constantino.

43. Estado de Europa después de la paz con la Iglesia.—Conversión de los pueblos del Norte al cristianismo.

44. España durante el imperio romano hasta la destrucción del Occidente.—Organización política administrativa.—Civilización de España en este tiempo; lengua, agricultura, industria y artes.—Ciudades y monumentos más notables.—Escritores paganos.—Escritores cristianos.

45. Edad Media: elementos que entran en ella.—Principales agrupaciones de pueblos bárbaros, y especialmente de los germanos: carácter y vida de estos pueblos.—Invasiones; territorios que ocuparon y nacionalidades que empezaron á formarse.

46. Italia: los hérulos; los ostrogodos.—El Exarcado de Rávena; los lombardos hasta Carlo Magno.

47. España.—Elementos que deben considerarse en la Historia de España durante la dominación visigoda.—El pueblo visigodo y el pueblo latino.—Los judíos.—Códigos de este tiempo.—Hechos principales en que se manifiesta el progreso hacia la unidad religiosa y política.—Leovigildo.—Recaredo.—San Isidoro.—Los concilios de Toledo.—Preponderancia del elemento latino.—Sucesores de Recaredo.—Decadencia y ruina de la monarquía visigoda.

48. Francia: dinastía merovingia: acontecimientos principales.—Los Mayordomos de Palacio.—Carlo Magno: su representación histórica; sus conquistas; extensión de su imperio.

49. Inglaterra: los anglos y sajones: la heptarquía.—Luchas con los bretones.—Los daneses.—Hechos hasta Guillermo el Conquistador.—Los normandos: sus expediciones.

50. El Imperio de Oriente.—Conquistas de Justiniano; influjo de este Emperador en el Derecho.—Cisma de Oriente.

51. Los árabes.—Mahoma: el Corán.—Conquistas en Oriente y Occidente.—Invasión árabe en España: los judíos, los mahometanos y los berberiscos.—Conquista de España.—El emirato.

52. Califato de Córdoba.—Abderramán I.—Apogeo.—Abderramán III.—Decadencia: Almanzor.—Cultura del Califato: monumentos más notables.

53. Principales reinos que se formaron en España después de la destrucción del califato.—Los almohades, los almohades y los benimerines; hechos principales en relación con los reinos cristianos.

54. Alemania é Italia: el Papado y el Imperio.—Guelfos y gibelinos; indicación de los acontecimientos más importantes.

55. Francia é Inglaterra: hechos principales.—La Carta Magna.—La guerra de los cien años.—Las herejías.—El cisma de Occidente.

56. España.—Principio de la reconquista.—Orígenes y vicisitudes

de los estados cristianos de Asturias, Galicia, Castilla y León, hasta Fernando III el Santo.

57. España.—Reyes de Castilla y hechos más culminantes desde Fernando III hasta que se realiza de nuevo la unidad nacional en los Reyes Católicos.

58. Las Cruzadas: sus causas; acontecimientos principales; sus resultados y su influjo en la civilización y progreso humanos.

59. El Feudalismo.—La Escolástica.—Las Ordenes religiosas.—El movimiento municipal, el arte y el comercio en la Edad Media.

60. España.—Reino de Navarra.—Origen y vicisitudes de este Estado hasta su incorporación a la corona de Castilla.

61. España.—Reino de Aragón; condado de Barcelona.—Origen y vicisitudes de estos Estados hasta su reunión.

62. Unión de Cataluña y Aragón.—Jaime el Conquistador y Pedro III el Grande.—Expedición de catalanes y aragoneses a Levante; Pedro IV y el privilegio de la Unión.

63. El compromiso de Caspe y la dinastía castellana en Aragón.

64. España.—Instituciones políticas durante la Edad Media.—Los fueros municipales.—Las Ordenes religiosas.—Las Ordenes militares.

65. España.—Las ciencias y la literatura y las bellas artes en los siglos XIV y XV.—Las Catedrales.—Las Universidades.—La agricultura y la industria en la misma época.

66. Lengua, literatura, legislación y monumentos de Aragón y Cataluña durante la Edad Media.

67. Edad moderna: antecedentes.—Los grandes inventos y los descubrimientos geográficos.—El Renacimiento.—Las monarquías absolutas.—La reforma religiosa; sus causas y su influencia en la vida de los pueblos europeos.

68. Principales colonizadores y conquistadores de América.—Consecuencias que aquel descubrimiento produjo para España.

69. Monarcas que inauguran el siglo XVI: su importancia y representación histórica.—Carlos V y Francisco I.—Paz de Augsburgo.

70. La contrarreforma: Felipe II é Isabel de Inglaterra.—Los Países Bajos: los Jesuitas.—El Concilio de Trento.

71. Guerra de los treinta años: sus principales periodos y hechos; tratado de Westfalia: la libertad religiosa y el equilibrio europeo.

72. España.—Principales acontecimientos durante los reinados de Felipe III, Felipe IV y Carlos II.

73. Las Ciencias, las Letras y las Bellas Artes en los siglos XVI y XVII.

74. Los Estuardos: la revolución de 1688.—Cronwel.—Los Puritanos.—Transcendencia política de esa revolución dentro y fuera de la Gran Bretaña.

75. Francia.—Luchas políticas y religiosas hasta Enrique IV.—Luis XIV; sus guerras.—La cultura y el influjo de Francia en esa época.—Luis XV y los Enciclopedistas.

76. Orígenes del Reino de Prusia y su engrandecimiento.—Federico el Grande.—Aparición de Rusia en la política europea.—Pedro I.

77. El Imperio de Austria en la Edad moderna: reformas de José II.—La Confederación del Rin y la Confederación germánica.

78. Portugal: expansión exterior de este Reino bajo D. Juan II y Dn Manuel el Grande.—Reinado de D. José I; reformas del Marqués de Pombal.

79. Independencia de los Estados Unidos.—Constitución de esta República.—Influjo que ejerció en la Revolución francesa.—Forma-

ción de las Repúblicas hispano americanas.

80. Guerra de sucesión de España.—Pérdida de las libertades de Cataluña.—Felipe V.—Alberoni Ripperdá.

81. Fernando VI.—El Marqués de la Ensenada.—Influjo francés en todas las esferas desde el advenimiento de la Casa de Borbón.

82. Carlos III.—Política exterior é interior en su reinado.—Los Ministros de Carlos III.—Expulsión de los jesuitas.

83. Situación de España en el siglo XVIII hasta la muerte de Carlos III.—Progresos realizados.—Cultura general del país.—La literatura y las bellas artes.

84. Revolución francesa.—Sus causas y desarrollo: la Convención y el Directorio.—Guerras exteriores: influjo de la Revolución en el progreso político de Europa.

85. Imperio napoleónico; sus guerras y su caída.—La Santa Alianza y el tratado de Viena.—La Restauración en Francia.—La invasión francesa en España; sus consecuencias y efectos.

86. Revolución de 1830 en Francia.—El reino de Bélgica.—Segunda república y segundo imperio en Francia.

87. España.—Restauración del absolutismo.—Los realistas y los liberales; hechos más notables.—Periodo de 1820 á 23.—Los años siguientes y cambio de política á la muerte de Fernando VII.—Guerra civil; acontecimientos de mayor importancia.

88. España.—El estatuto real y la Constitución de 1837.—Regencia del General Espartero.—Mayoría de la Reina D.ª Isabel II.—Constitución de 1845.

89. España.—Sucesos más notables desde 1845 á 54.—Los moderados y los progresistas.—Alzamiento de 1854.—Periodo denominado el bienio.—Guerra de Africa.—Reseña de la situación de España hasta 1868.

90. Revolución de 1868.—Gobierno provisional.—Constitución de 1869.—Amadeo de Saboya.—La República.—La Restauración.—Constitución de 1876.

91. Examen general del desenvolvimiento de las instituciones políticas, de las reformas legislativas y de la Administración pública de España en el presente siglo.

(Se continuará.)

Número 1.088.

REAL DECRETO

Visto el expediente instruido para que se declaren de utilidad pública á los efectos de la expropiación forzosa, los trabajos hidrológico-forestales proyectados por la Comisión de repoblación de la cuenca del Segura y que han de ejecutarse en el cuarto perimetro de la primera porción de la sierra de Espuña, denominado «Umbría del Rio y Solana de las Cuevas»:

Vista la oposición presentada por el Ayuntamiento de Alhama á que se declaren de utilidad pública los referidos trabajos, al darse cumplimiento á lo preceptuado en los artículos aplicables al caso de la ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879 y del reglamento dictado para su ejecución en 13 de Junio del mismo año:

Vistos los informes del Gobernador de la provincia de Murcia y de la Sección segunda de la Junta facultativa de Montes opinando que se desestime la protesta del mencionado Ayuntamiento:

Vistos el Real decreto de 3 de Fe-

brero de 1888 y las Reales órdenes de 29 de Julio del mismo año y 28 de Junio de 1884:

Visto el Real decreto de 17 de Noviembre de 1893, desestimando una oposición análoga de aquel Municipio:

Considerando que la protesta del Ayuntamiento de Alhama, no desvirtúa en nada lo expuesto en la Memoria justificativa del proyecto, redactada por los Ingenieros de la Comisión de la cuenca del Segura:

Considerando que los montes de cuya repoblación y mejora se trata no tienen el carácter comunal que se les supone sino el de propios, y que no pueden admitirse reclamaciones, como la de que queda hecho mérito, por que en el terreno legal se oponen á las citadas prescripciones, y en el de la conveniencia no debe ser atacado el proyecto por que tales terrenos deben repoblarse en favor de aquellas comarcas; y

Considerando la conveniencia de que se lleve á cabo la indicada mejora, que autorizan también los artículos 3.º, 4.º, 5.º, 9.º, 10 y 13 de la ley de 24 de Mayo de 1863 y otras disposiciones y especialmente el citado Real decreto de 3 de Febrero de 1888; de conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino,

Vengo en declarar de utilidad pública los expresados trabajos para todos los efectos de la expropiación forzosa de los terrenos comprendidos en dicho perimetro, desestimando en su consecuencia la oposición del Ayuntamiento de Alhama.

Dado en Palacio á veintitrés de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro.—María Cristina.—El Ministro de Fomento, Joaquín López Puigcerver.

Tercera sección.

Número 1.019.

CASA PROVINCIAL

DE EXPOSITOS Y MATERNIDAD DE MURCIA

Meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1894.

EXTRACTO de la cuenta correspondiente al citado trimestre, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha, y lo satisfecho en igual período por obligaciones del presupuesto, á saber:

Table with columns: PESETAS, Personal, Material, TOTAL. Rows include CARGO (Existencia del trimestre anterior, Cobrado por fincas y rentas propias, etc.) and DATA (Por gastos de viveres, utensilios y combustibles, etc.).

RESUMEN

Importa el cargo.

Personal. 644 14

Idem la data. 6.352 53

Material. 5.703 39

Existencia en caja para el mes de Octubre. 9 47

De forma que importando el cargo 6.362 pesetas con 00 céntimos y la data 6.352 pesetas con 53 céntimos, según queda demostrado, resulta una existencia de 9 pesetas 47 céntimos, de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes.

Murcia 6 de Octubre de 1894.—El Administrador, Francisco Gil.—Visto Bueno: El Director, Celdrán.

Quinta seccion.

Número 1.093.

Edicto de 1.ª subasta de fincas.

Don Ginés María Vivancos Yepés, Agente ejecutivo por débitos a favor del Ayuntamiento de la villa de Mazarrón.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha 25 del mes actual, en el expediente de apremio que por débitos a la Caja municipal de esta villa se sigue contra D. José Muñoz Carabajal, como fiador del arrendatario de consumos D. José Cánovas Martínez, en el ejercicio de 1893 a 94, se sacan a pública subasta por primera vez los bienes inmuebles previamente hipotecados a este Ayuntamiento que a continuación se expresan:

Pts. Cts.

1.ª Una casa situada en la calle de las Torres número 6, compuesta de piso bajo, principal y segundo, con patio en el que hay un aljibe, comprende la superficie de ciento setenta y nueve metros cuadrados; lindando por su izquierda con casa de D. Ginés Méndez Zamora, y en parte con el zaguán y escalera que se citarán, por su derecha con otra casa de los herederos de D. Bartolomé Acosta, y por su espalda con la casa que a continuación se describirá, de la que la parte alta o principal corresponde a Don Salvador Campillo Paredes. Esta finca tiene para su uso derecho a la mitad del zaguán y escalera que con ella linda por la izquierda midiendo de superficie diez y siete metros y veintiocho decímetros cuadrados, cuya otra mitad pertenece al citado D. Ginés Méndez Zamora; pues entre ambos poseen dicho zaguán y escalera mancomún o proindiviso. 25351 »

2.ª La planta o piso bajo de una casa situada con el número 3, en la calle de Lardines, de esta población y villa, ocupa una superficie de treinta y ocho metros cuadrados; y linda por su derecha con una casa almacén de D. Andrés Lardín Vivancos; por su izquierda con casa de D. Salvador Campillo Paredes, y por su espalda con la casa que antecede descrita. El principal o planta alta pertenece al expresado Don Salvador Campillo Paredes. 1360 »

3.ª Una casa situada con el núm. 23 moderno y 21 antiguo, en la calle de Lardines, de esta población y villa, se compone de piso bajo y principal con patio, distribuidos aquéllos en varias habitaciones, oficinas y otras dependencias; ocupa la superficie doscientos metros cuadrados; y linda por su derecha con casa de herederos de Andrés García Barbero, por su izquierda con otra de Catalina García y de D. Al-

fonso Zamora García, y por su espalda con la del precitado Sr. Zamora. 26780 »

La subasta tendrá lugar en estas Salas Consistoriales el día 18 del próximo Diciembre, durando el acto una hora.

Para conocimiento del deudor y de los licitadores se advierte:

1.º Que el dueño puede librar los bienes pagando el principal y costas hasta el momento de celebrarse el remate, quedando después la venta irrevocable.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado a los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad que los deudores presenten estarán de manifiesto en esta Agencia sin poderse exigir otros, y que si se careciese de ellos, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta de los rematantes, a los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.

4.º Que los rematantes se obligan a entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuden los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Agencia, antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 citado.

Mazarrón 27 de Noviembre de 1894.—Ginés María Vivancos:

Octava seccion.

Número 1.402.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

DE SAN JUAN

Don Cipriano Cirer é Izquierdo, Juez de primera instancia del distrito de San Juan de esta capital.

Hace saber: Que procedente de juicio ejecutivo instado por Don Pedro Moreno Leante, contra Don José Sanz Turo, se sacan a pública subasta por término de veinte días, las siguientes fincas:

Un trozo de tierra riego antes morral con algunos frutales, hoy plantados todos de frutales, sito en este término municipal, partido de Churra, con riego de la acequia de Churra la Vieja, su cabida una hectárea, cincuenta áreas y noventa y tres centiáreas, igual a trece tahullas cuatro ochavas, en el que existe una casa de superficie de cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados, dividida en varias habitaciones, corral con parador, cuadra, etcétera, su fábrica de mampostería de piedra y yeso, y en parte adobes, cubierta en parte de una sola con tejado y en parte de dos, la última de terrado; linda Norte en la actualidad Don Francisco Zabáburu, margen balladar, antes Don Félix Meseguer; Levante el trozo siguiente, antes de las Monjas de Madre de Dios; margen valladar por medio; Mediodía acequia de Churra la Vieja, y Poniente más tierra del deudor; tasada cada área a ochenta y dos pesetas su valor total, doce mil trescientas setenta y siete pesetas veintiséis centimos.

Otro trozo lindando con el anterior, en el mismo término y partido, con riego de la acequia de Churra la Nueva, su cabida ochenta y siete áreas, ochenta y dos centiáreas, igual a siete tahullas, seis ochavas y veinticinco brazas, plantado todo de frutales, en el que existe una barraca; linda Norte camino del Cabezo; Levante herederos de Don José Blanca; Mediodía acequia de Churra la Vieja, y Poniente Don Francisco Zabáburu, antes Don Martín Albacete y el trozo anterior; tasada cada área a setenta y una pesetas, su valor total seis mil doscientas veintiocho pesetas doce centimos.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta y uno de Diciembre próximo a las once de su mañana, en el que se admitirá postura que cubra las dos terceras partes de valoración, a calidad de poder cederlo a un tercero, siendo preciso para hacerla depositar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de aquella.

Los títulos de pertenencia de los inmuebles estarán de manifiesto en la Escribanía del Actuario, durante las horas de audiencia de los días hábiles que medien hasta el de subasta; previniendo a los que vayan a tomar parte en aquella que podrán examinarlos y que los rematantes habrán de conformarse con ellos sin derecho a exigir otros.

Dado en Murcia a treinta de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro.—Cipriano Cirer.—El Actuario, José Franco.

Número 1.027.

JUZGADO DE INSTRUCCION

DE CIEZA

Don Pascual Marín González, Juez municipal letrado é interino de instrucción de este partido, por hallarse en uso de licencia el propietario.

Por el presente edicto, se saca a pública subasta la finca siguiente, como de la propiedad de Don Carlos Ruiz Rubira, vecino de Abanilla.

En el término de Abanilla, partido del Corral del Mercader, medio celemin de tierra secano rasal, con un majadal de paleras; linda Levante, herederos de Bartolomé Ribera, Mediodía, Antonio Hurtado, Poniente y Norte, vereda que va a la Sierra.

Cuya finca está tasada por peritos en la cantidad de doscientas setenta y cinco pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar el día siete de Diciembre próximo venidero, a las diez de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores, que no existen títulos de propiedad de la mencionada finca, y que para tomar parte en la subasta, ha de consignarse previamente en las mesas del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la misma.

Dado en Cieza a diez y siete de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro.—Pascual Marín.—El Actuario, Domingo García Marín.

Sección no oficial.

SECCION RELIGIOSA

Santo de hoy: Santa Aurelia.

ALCALDIAS que no

han dado cumplimiento a lo que está prevenido sobre el pago de derechos por anuncios de subastas para el año económico actual, servicios subastados y cantidades en descubierto.

Pts. Cts.

ALBUDEITE, por su subasta de los pesos y medidas. 15 »

ALBUDEITE, por la subasta de los consumos. 19 »

ALEDO, por la subasta de los consumos. 17 »

CALASPARRA, por la subasta de los pesos y medidas. 18 »

CALASPARRA, por la del servicio de alumbrado. 15 »

FUENTE ALAMO, por la subasta de puestos públicos. 16 »

LORQUI, por la subasta de los consumos. 19 »

MORATALLA, por la subasta de los consumos. 16 »

MORATALLA, por la subasta del derecho de degüello de reses. 15 »

OJOS, por la subasta de consumos a venta libre. 17 »

OJOS, por la subasta de consumos a la exclusiva. 16 »

PLIEGO, por la subasta de los pesos y medidas. 11 »

PLIEGO, por la subasta de su ministro del petróleo. 10 »

FILIACIONES

En la imprenta de este periódico se hallan a la venta filiaciones para la entrega de quintos en Caja, únicas arregladas al modelo oficial, facilitado por la oficina militar de Murcia.

Se envían por correo a los Municipios que lo soliciten previo pago.